

Santos Benítez Floriano.

Este estudio socio-económico, que presento, se circunscribe a un espacio y tiempo muy reducido. Su ámbito territorial es el municipio de Cáceres y su ámbito cronológico es el año 1.931, como se adelanta en el título de la comunicación.

En primer lugar voy a señalaros las fuentes utilizadas para la elaboración de esta ponencia.

Las fuentes con las que he trabajado, desde un punto de vista documental, han sido, como lógicamente puede suponerse, las del archivo Municipal de Cáceres, con las que hemos encontrado de esta época. Habiendo utilizado los Libros de Actas de cesiones del Pleno Municipal, que de forma, si se quiere sucinta, reflejan siempre la repercusión de los problemas locales, numerosos en esta época, en su vertiente política.

También han sido utilizadas las colecciones de Cuentas de Caudales de la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en el citado año, donde de manera, ya más concreta, se reflejan las soluciones, que en el orden concreto de los números, se han realizado o la hora de intentar solucionar los problemas habidos en nuestra Capital. Produciéndose a veces, verdaderos esfuerzos económicos por parte del Ayuntamiento de Cáceres en esta época. Otra fuente que no puede ser esquivada, cuando de abordar los problemas contemporáneos se trata, es la que nos brindan las hemerotecas. En el mismo Archivo Municipal se ha consultado, para la elaboración de este trabajo, la colección de Periódicos correspondientes al período estudiado del diario «Nuevo Día». Aportándonos datos muy valiosos sobre la vida Municipal. Desde el punto de vista bibliográfico una fuente interesante, de la que luego daremos noticia mas ampliamente, para enmarcar la problemática aquí tratada desde un punto de vista legal, ha sido la utilización del Reglamento Municipal contra el Paro Forzoso, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres el 8 de Julio de 1.931.

Y otra fuente bibliográfica de gran valor porque en ella se recoge la problemática del agro cacereño en esta época es el Informe de la Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas, publicado en Madrid el 8 de Septiembre de 1.931, que fue un estudio que sirvió de base a la confección de la ley de reforma agraria del 15 de Septiembre de 1.932.

Antes de entrar a decir algo de las fuentes bibliográficas de carácter general manejadas,

quiero manifestar unas palabras acerca de la Memoria de licenciatura presentada por Juan García Pérez en Septiembre de 1.976 en la Universidad de Extremadura, con el título de «Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la II República». Trabajo que cayó en mis manos cuando ya me encontraba en un avanzado proceso de elaboración de mi ponencia. Este trabajo de García Pérez: aborda la problemática aquí tratada con mayor amplitud ya que se refiere a la provincia y a todo el período de la II República, sin embargo en ella, debido como es lógico a su extensión, no se trata en profundidad la repercusión a nivel local de las distintas aportaciones económicas que el municipio cacereño realizó, en sus deseos de paliar los grandes problemas socio-económicos de la época. Acerca de las obras de carácter bibliográfico de autores que han estudiado esta época, como los trabajos de Tuñón de Lara. Leandro Bonavides, Edward Malefakis etc... señalar que me han servido de gran orientación para el conocimiento de esta época; pero en el caso concreto de Cáceres ha de constatarse, en las mismas, la escasez de datos y de noticias que nos ofrecen.

Nuestro estudio se centra, en el año 1.931, año en el que, como todos sabemos, tocó a su fin la monarquía de Alfonso XIII y da comienzo, a partir del 14 de Abril, la segunda experiencia republicana en nuestro país.

La situación económica y social de España al proclamarse la República ya no era buena, pero además hay que señalar que iría empeorando a medida que la República se iba desarrollando en el país.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1.923-1.930), los trabajadores estuvieron en calma, gracias (como señala Benavides) a tres hechos conjugados:

- La alta coyuntura de empleo, debida a las grandes obras públicas que llevó a cabo Primo de Rivera.
- La anulación de la C.M.T. como Organización Sindical revolucionaria por la acción represiva del Gobierno,
- y la colaboración, más o menos explícita, de la U.G.T. con la Dictadura. Pero como han dicho, con mucho acierto, Kinder e Hilgemann:

«El fin de la Dictadura arrastra la caída de la Monarquía al orientarse el deseo y la necesidad de reforma constitucional en sentido republicano.

Y tras las elecciones Municipales del 14 de Abril de 1.931, en que triunfaron republicanos y socialistas, es proclamada la República.

Mucho se esperaba de la recién nacida República, pero pasados los primeros momentos de entusiasmo, los conflictos sociales y huelgas aumentaron por todo el país, debido (como señala el Profesor Bonavides) a las difíciles condiciones de vida de los trabajadores y a la mayor libertad de movimiento de las organizaciones sindicales.

Benavides, en la página 67 de su libro «La Política Económica en la II República», nos muestra un cuadro que habla por sí solo, y nos da perfecta idea de como estaban las cosas en el país:

AÑO	NÚMERO DE HUELGAS
1.929	96
1.930	402
1.931	734
1.932	805

Toda España vivió en el año 1.931 un clima de disturbios, huelgas y gran violencia.

Después de dar estas pequeñas pinceladas históricas, con el único fin de comprender mejor los problemas socio-económicos que se dieron en España en el 1.931, quiero señalar que Cáceres, no fue una excepción nacional, ya que en ella se dieron con toda virulencia los problemas que hubo en toda España: tanto el problema del paro, como numerosos conflictos y huelgas de todas las ramas de la producción. Hay que hacer constar que los conflictos socio-económicos que se produjeron en Cáceres, fundamentalmente fueron de los sectores artesanales, de la construcción o de los relacionados con los productos o bienes de consumo: como los de los sectores de la leche, pan, carnes etc., ya que el sector industrial apenas estaba desarrollándose en nuestra ciudad.

Nuestro estudio se centra en dos aspectos principales: la crisis de trabajo y los conflictos socio-económicos que se produjeron en Cáceres en el año 1.931.

A) CRISIS DE TRABAJO.

El año 1.931 fue en Cáceres un claro año de crisis. El 22 de Abril de 1.931 en la sesión del Pleno del Ayuntamiento, se habla de un dictamen sobre la crisis de trabajo preocupante que existía en Cáceres. Y se habla de que las cifras de parados habían ascendido desde Enero y que había que poner rápidos remedios para combatirla.

La crisis de trabajo y el problema del paro forzoso están íntimamente ligados, y son aspectos directamente proporcionales, si sube uno, sube también el otro y al revés. Se puede decir que el paro forzoso es la carencia de trabajo por causa independiente de la voluntad del obrero y de la del patrono o empresario. Es un problema clave de la economía y la sociedad españolas en esta época. Este ya era importante desde 1.930. No tenemos cifras exactas para Cáceres del número de parados. Sabemos que en Octubre de 1.932 un estudio del Consejo de Cámaras de Comercio, daba una cifra global de 400.000, de ellos el 25% en Andalucía y el 13% en Extremadura. Pero es difícil dar cifras precisas.

El desempleo es un problema de primer orden en la agricultura y en la construcción principalmente en esta época. «La crisis mundial (como señala Tuñón de Lara) con las contingentaciones, suprimieron la válvula tradicional de escape de la mano de obra española: la emigración». Y el desempleo grande en la agricultura lo explica Malafakis diciendo que «al revés de lo que ocurre en la industria, muchas labores agrícolas pueden dejarse sin efectuar si el empresario considera que los rendimientos que proporcionan no cubren los costes de mano de obra adicionales». Lo cierto es que no solo se suprimieron puestos fijos, sino también labores consideradas menos necesarias. Para paliar esto el Ayuntamiento de Cáceres creó unas comisiones Municipales de Política Rural para que fueran denunciadas tanto estas supresiones de las labores agrícolas como las irregularidades que los patronos hacían en sus campos.

El número de parados en Cáceres era preocupante y el Ayuntamiento comenzó en seguida a tratar de paliar el problema del paro y de la crisis tan importante que existía. Esta crisis que padecía Cáceres en este año era general en toda España y Tuñón de Lara, al hablar de ella,

nos dice: «Esa crisis coincidía con una crisis de sistema y de régimen que, iniciada 13 años atrás no había sido sino contenida, al amparo de una coyuntura favorable, desde 1.923». El 22 de Abril de 1.931 en la sesión del Ayuntamiento el Sr. Herrero Hurtado dice que se debe interesar del Gobierno que así como se ha destinado a enjugar la crisis de trabajo en Andalucía las consignaciones de la Casa Real se destine a la de Cáceres, huérfana de todo auxilio, algunas cantidades puesto que desaparecen consignaciones para la escolta real y otras.

Poco tiempo más tarde, el 18 de Junio de 1.931, se publica en «Nuevo Día» un telegrama del alcalde al Ministro de Trabajo en el que se puede comprobar que la situación debía ser bastante alarmante, en el se dice: «Por acuerdo de este Ayuntamiento reiteramos a V.E. petición auxilio formulada ante Presidencia Gobierno Provisional República remitido conducto Gobierno Civil en 8 de mayo, crisis obrera acentuase, cada vez más obreros construcción y anejos. Recursos Municipales agotados totalmente, suscripción publica escasísimo resultado y agotada. Ante pavoroso problema repito petición, auxilio Gobierno enviando cantidades procedentes fondos Casa Real siquiera cuantía enviada a Badajoz Mayo para ayuda y alivio situación estos trabajadores». El 13 de Julio de 1.931 se reúnen en Madrid los diputados socialistas andaluces y extremeños; acordándose pedir al Gobierno que acometa un plan general de Obras Públicas, aumentándose la recaudación de toda clase de impuestos mediante un recargo en los tipos contributivos. El Gobernador Civil el 12 de Agosto llamó a la Comisión Gestora de los fondos de crisis obrera para entregarle la cantidad que le ha correspondido a Cáceres. Unos días después de la reunión de los diputados socialistas en Madrid, el 22 de Julio de 1.931 el Ayuntamiento acordó imponer el recargo del 10% sobre las contribuciones Territorial e Industrial para con su importe atender al paro forzoso. Pero a pesar de las cantidades entregadas por los diversos organismos para mitigar la crisis el paro fue alarmante y numerosos obreros acudieron al Gobierno Civil y a la Alcaldía para que les ayudasen. La situación fue caótica en los últimos meses del año.

Después de dar este repaso a la situación socio-económica durante todo el año 1.931, vamos a pasar revista a las principales medidas que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres determinó para encubrir la crisis obrera y el paro forzoso, que se desarrollaron en este periodo.

MEDIDAS PARA COMBATIR EL PARO FORZOSO.

1º) En primer lugar hay que hablar de la suscripción voluntaria que se abrió para conjurar la crisis obrera. Fue iniciada por los empleados con un día de haber. Desde el 4 de Mayo al 28 de Diciembre de 1.931 se recaudó un total de: 9.887,07 ptas. Los gastos por Jornales invertidos en obras para conjurar la crisis obrera, llevados a cabo gracias al dinero recogido en la suscripción voluntaria, ascienden desde el 4 de Junio al 25 de Noviembre a: 9.865,96 ptas.

2º) Hay que señalar que también se recaudaron cantidades de dinero con destino a conjurar las crisis de trabajo en varios pueblos de la provincia, como en Aldea del Cano etc.

3º) Se efectuaron numerosos trabajos por la administración del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres: como obras de pavimentación de calles, de acerado, de alcantarillado etc. Y con estos trabajos se dio empleo a muchos obreros parados. Las cuentas de los gastos de estas obras, ascienden desde el 16 de Abril al 30 de Diciembre de 1.931 a: 90.470,40 pts. El 22 de Julio el Ministro concedió al Ayuntamiento de Cáceres 23.000 ptas. para atender al paro forzoso y emplearse en el arreglo del Paseo de las Delicias y Calle Nueva. El 29 de Agosto el diario «Nuevo Día» publicó una noticia en la que daba a conocer que al Ministro de Fomento se le autorizaba la realización de obras publicas de carácter urgente en Andalucía, Extremadura, Murcia, La Mancha, Ceuta y Melilla, con arreglo a la Ley votada en las Cortes. También se le concede autorización al Ministro de Economía, para someter a la aprobación de las Cortes la aplicación del decreto sobre laboreo de las tierras, de las disposiciones que contiene al dictado anteriormente sobre el laboreo forzoso y sobre utilización de los obreros agrícolas. Se exigirá el laboreo de las tierras que hayan sido roturadas con los cultivos propios del tiempo y típicos de cada localidad, previo informe de la Sección Provincial Agronómica.

En este apartado de obras públicas para dar trabajo a obreros parados, debido a la necesidad que había de ellas, se construyeron algunas escuelas durante el año 1.931. A este respecto el 9 1 de Septiembre ya había encontrado el Ayuntamiento ocho locales para la instalación de las 2 escuelas graduadas que el Gobierno de la República había concedido a esta capital. Ambas en el Cuartel Colegio Viejo y dos para las unitarias concedidas en Aldea Moret. Pero existía aun el problema del dinero para la construcción de las mismas; y el 20 de Octubre de 1.931 en el diario «Nuevo Día» se publicó un editorial con un decreto por el que se concedía al Ayuntamiento de Cáceres la subvención de 80.000 ptas. para construcción de un grupo

escolar de dos graduadas, comenzándose las obras rápidamente, dándose trabajo a bastantes obreros en paro. Hay que señalar así mismo que se estipularon unas condiciones por el Ayuntamiento para la construcción de casas para obreros; construyéndose durante todo el año numerosas en los sitios de Aldea Moret y Aguas Vivas fundamentalmente.

4º) Se pidieron numerosas veces al Gobierno solicitudes de ayuda económica, respondiendo este con algunas cantidades como hemos ya señalado; promoviendo con éstas las obras públicas para dar trabajo a obreros parados, y poder así remediar la crisis de trabajo. Una de las últimas aportaciones que hizo el Gobierno al finalizar el año 1.931 fue la entrega de diez millones de pesetas para resolver la crisis de trabajo a nivel nacional. Viene recogida la noticia de este reparto en el número del día 8 de Diciembre del periódico «Nuevo Día» en que se señalan las cantidades que le correspondieron a Cáceres capital y a su provincia. Las cantidades otorgadas son las siguientes: A Cáceres (capital), 100.000 ptas. A Navalmoral de la Mata, 40.000 ptas. A Casatejada, 10.000. A Almaraz, 15.000. A Trujillo, 40.000. A Peraleda de la Mata, 15.000. A Aldeanueva del Camino, 10.000. A Hinojal, 10.000. A Valdefuentes, 10.000. A Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio, Torremocha, Valdemorales, Almoharín, y Alcuescar, 50.000. A Jaraíz de la Vera, 20.000. A Navas del Madroño, 8.000. A Arroyo del Puerco, 10.000. A Cañaveral, 10.000 y a Miravel, 5.000 ptas.

5º) El Ayuntamiento, para combatir la crisis obrera fomentando las obras públicas, solicitó préstamos para poder llevar a cabo las obras a la Caja Extremeña de Previsión Social y a la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, para poder con estos trabajos públicos dar colocación a obreros parados.

6º) Así mismo al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión de 8 de Julio de 1.931, aprobó una reglamentación municipal contra el paro forzoso, compuesta de 9 capítulos, disposiciones transitorias y artículos adicionales.

- En el capítulo primero, artículo primero, se habla de que: «Con el fin de atender mejor al estudio y ejecución de las soluciones que en Cáceres convenga poner en práctica para prevenir y remediar los efectos del paro forzoso en las clases trabajadoras se constituirá una Comisión especial, que se denominará «Comisión Municipal contra el paro forzoso» y que estará integrada por el Sr. Alcalde, que será su Presidente, tres concejales elegidos por la Corporación municipal, dos propietarios y dos obreros designados por sus Asociaciones

existentes, uno nombrado por la Cámara de Comercio».

- Hay que señalar, como cosa bastante anecdótica, que en el proyecto inicial de la Reglamentación municipal contra el paro forzoso no figuraba que en la Comisión estuvieran dos obreros. Esta corrección del proyecto inicial se debió al Sr. Málaga García y al Sr. Acedo Alcántara, que presentaron esta enmienda y fue aprobada.

- En el capítulo primero, artículo segundo, se detalla que: «La Comisión Municipal contra el paro forzoso estará siempre atenta a las oscilaciones de la oferta y demanda de brazos para el trabajo, dentro del término municipal de Cáceres...». El capítulo segundo trata del censo obrero y en él se habla de la creación de un Censo obrero municipal y otro de las personas que mas fácilmente puedan proporcionar trabajo a los parados. Los obreros tuvieron que presentar solicitudes de ingreso en el padrón de obreros, y poco después, pudieron recoger en el Ayuntamiento la tarjeta de identidad para poder con ella gozar de todas las ventajas que el Reglamento y las disposiciones les otorgaban.

- Los siguientes capítulos de la Reglamentación tratan del censo de patronos y propietarios, de las crisis obreras, del reparto de obreros, de los socorros a los parados, de las sanciones y terminación de las crisis obreras, de la reforma de esta reglamentación etc.

Hay que constatar la rigidez de la Comisión municipal contra el paro forzoso, debido sin lugar a dudas a las grandes dificultades socio-económicas por las que atravesaba Cáceres en esta época. La Comisión impuso castigos a los obreros que infringían el Reglamento, bien por apuntarse en el Censo obrero de Cáceres siendo de algún pueblo de la provincia y habiéndose ya antes apuntado al de su pueblo y así gozar de las ventajas de los dos; bien por cambiar la edad en la tarjeta para entrar en el censo obrero diciendo que tenían mas años; bien multas a los que faltaban algunas horas al trabajo etc.

7º) El Ayuntamiento, en la sesión del 22 de Abril de 1.931, acuerda que como incluidos en la crisis de trabajo se considere a los carpinteros parados. Acordándose la constitución de una comisión municipal para que visite la ciudad y determine todas las casas que precisen arreglos de carpintería o de pintura en las fachadas, para que se pueda dar trabajo a los numerosos obreros carpinteros, blanqueadores y pintores que hay parados en nuestra ciudad.

8º) El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión del 7 de Octubre de 1.931, quedó enterado y aprobó el acta levantada de la distribución entre los 67 labradores que han solicitado préstamos del Pósito de esta capital, cuyo total repartido asciende a la cantidad de 18.150 ptas., acordándose que a este reparto se le dé la tramitación legal.

Gracias a estas medidas la crisis de trabajo en Cáceres no llegó al extremo de tragedia.

B) CONFLICTIVIDAD SOCIO-ECONÓMICA EN CÁCERES

Vamos a abordar a continuación la conflictividad socio-económica en Cáceres en el año 1.931, muy relacionada con la crisis de trabajo y con las condiciones de vida de los trabajadores en esta época, que, en general, no eran demasiado buenas. Ya señalamos antes como, durante el año 1.931, estallaron huelgas por todo el país de todo tipo, y nuestra ciudad no fue ajena a ellas. Pero hay que señalar que no se produjeron conflictos sangrientos, como se desarrollaron este año 1.931 en Sevilla, Asturias, Barcelona, Badajoz etc.

1º) En primer lugar relacionada con la cuestión religiosa vamos a señalar algunas noticias al respecto:

- En el mes de Mayo en Cáceres, unos días después de las primeras piras anti-clericales en Madrid, corrió el rumor sobre el propósito de algunas personas de quemar conventos a determinada hora. Pero hay que reseñar que no pasó del cierto temor y miedo que sufrieron algunos vecinos de Cáceres, como se señaló en la sesión del 13 de Mayo del Ayuntamiento.

- Otro aspecto a destacar es la denuncia que llegó al Ayuntamiento acerca de que algunos grupos de señoras de la Conferencia de San Vicente de Paúl, al visitar las casas, realizaban coacciones electorales recogiendo firmas de las mujeres, diciéndoles que sus maridos debían votar candidatura contraria a la República. Investigada la denuncia resultó que el propósito de esa recogida de firmas era para solicitar del Gobierno de la República la anulación de las disposiciones dictadas sobre la religión católica y expresó la Presidencia del Ayuntamiento que no se trataba de ninguna coacción electoral.

- Se produjeron también otras denuncias acerca de que algunos maestros enviaban a los padres de sus alumnos, unos impresos para la firma, expresando que se dé a sus hijos

enseñanza religiosa.

- Hay que señalar también en este apartado que en la sesión del 30 de Diciembre de 1.931 el Ayuntamiento acordó que el día primero de Enero se debía proceder a secularizar los cementerios, y se propuso que reunidos los Señores concejales ese día vayan al cementerio a derribar la pared.

2º) En cuanto a si hubo huelgas en Cáceres (capital) en este referido año, señalar únicamente la huelga de Teléfonos del día 6 de Julio de 1.931, declarada a nivel nacional. Todo el personal en Cáceres, tanto de la Urbana como de la Interurbana, secundó unánimemente la huelga. Siendo sustituido el personal de plantilla en Cáceres por otros compañeros, que no les secundaron llegados de Madrid y Salamanca, realizando estos el servicio. Al día siguiente fueron recibidos en Madrid los periodistas por el Ministro de la Gobernación, señor Maura, quien les dijo que la huelga planteada por los obreros y empleados de la Compañía Telefónica Nacional, podía darse ya por terminada.

3º) Con respecto a los conflictos socio-económicos que se produjeron a lo largo del año en el término municipal de Cáceres; señalar que el 17 de Noviembre de 1.931 en una editorial el periódico «Nuevo Día» daba la información de que 7 vecinos de Malpartida de Cáceres fueron sorprendidos por la Guardia Civil hurtando bellotas en la dehesa denominada «Redondilla», perteneciente al término municipal de esta capital. Siendo denunciados al Juzgado municipal de Cáceres. Así mismo el 27 de Noviembre de 1.931 «Nuevo Día» publicaba la noticia de que habían sido puestos a disposición del juzgado municipal de Cáceres 3 hombres, domiciliados en nuestra capital, que fueron denunciados autores de un hurto de bellotas por el guarda de los olivares de don Jacinto Carvajal, vecino de esta capital. La Policía pudo intervenir alguna cantidad del fruto, que fue hurtado, en los domicilios de los denunciados.

4º) Con respecto a la conflictividad en los sectores de bienes de consumo, señalar lo siguiente:

a) En cuanto al pan.- Señalar que el Ayuntamiento en la sesión del 29 de Abril, denunció: que el pan se expendía en Cáceres en pésimas condiciones y que era necesario vigilar la venta, porque se sospechaba que se vendía en algunos lugares falto de peso o con mala cochura. Después de efectuadas las oportunas inspecciones se impusieron en Mayo varias multas a

algunos panaderos, señalando el Ayuntamiento que si se seguían produciendo deficiencias; cerraría el establecimiento que las produjera.

b) En cuanto a la carne.- reseñar que los carniceros en Septiembre solicitaron se les suprimiera el impuesto de arrastre de carnes y pernoctación de ganados en el Matadero, pero fue desestimada la solicitud. También hubo algunas quejas acerca de las condiciones higiénicas en que se vendían las carnes en el Mercado de abastos, pero fueron desestimadas estas denuncias por el Ayuntamiento después de efectuadas las oportunas inspecciones.

c) En cuanto a la leche.- decir que en la sesión del 22 de Abril de 1.931, el Sr. González Cotallo se quejó de que se despachaba en algunos lugares leche aguada, con el perjuicio que esto significa para la salud y propone que se realicen visitas de inspección por los agentes de la autoridad, y se impusieran multas de 25 ptas. la primera vez, de 50 la segunda y se envíen a la cárcel a los que insistiesen. En la sesión del Ayuntamiento del 22 de Julio se presentó una reglamentación de la venta de leche, presentada por un concejal y dos veterinarios, siendo estudiada por los concejales. Hay que constatar que aún en Octubre no estaba aprobada, ya que el concejal que la presentó, la retiró para su codificación.

5º) Hay que llamar la atención, en lo que respecta al sector hotelero, de nuestra ciudad, que en la sesión del 10 de Junio del Ayuntamiento, se habla de que en un determinado documento de turismo se aconsejaba a los viajeros que no hiciesen noche en Cáceres por el estado de sus hoteles; solicitando los concejales una visita de inspección a los mismos, obligando a los dueños a ponerlos en condiciones debidas.

En la sesión del 17 de Junio del Ayuntamiento, se señaló que la fiscalización de los Hoteles se está ya haciendo y que el Ayuntamiento hará cumplir con todo rigor las disposiciones sanitarias sobre los mismos, llegando al cierre si no observaban las disposiciones vigentes.

6º) Quiero, para finalizar este apartado, reseñar los problemas importantes que tuvo el Ayuntamiento de Cáceres en este año de 1.931 para resolver el abastecimiento de luz y de agua a la capital. Realizándose inspecciones en diversos pozos cercanos a la capital, para la traída de aguas desde los mismos; pero el principal problema del Ayuntamiento en este aspecto era el económico, ya que se carecía de dinero para comprar las costosas tuberías que se necesitaban para la traída del agua desde los pozos a Cáceres. Se pidieron ayudas

económicas al Gobierno para solventar estas dificultades.

El 30 de Septiembre de 1.931 «Nuevo Día» publicó un editorial con el título de: «Los verdaderos problemas de Cáceres», entre los que se señalaba que el servicio de aguas en Cáceres era pésimo y carísimo, sin que al vecindario se viera amparado en lo más mínimo señalándose también las deficiencias existentes en el alumbrado de nuestra capital.

Por último, antes de concluir mi alocución, quiero expresaros mi gratitud por vuestra interesada escucha.

Fuentes utilizadas para la elaboración de este trabajo:

1).- Fuentes Documentales:

- Libros de Actas de sesiones del Pleno Municipal:

a) Del 20 de Mayo de 1.930 al 22 de Abril do 1.931.

b) Del 29 de Abril de 1.931 al 30 de Diciembre de 1.931.

- Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Cuenta de Caudales: Gastos e Ingresos de 1.931.

- «Nuevo Día» (Diario de la provincia de Cáceres). Trabajamos con los números del año 1.931.

- Proyecto de Ley sobre la Reforma Agraria. Informa de la Agrupación Nacional de propietarios de fincas rusticas. Madrid , 8 de Septiembre de 1.931.

- Folleto de la Reglamentación Municipal contra el paro Forzoso. Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en sesión del 8 de Julio de 1.931. Todas estas fuentes documentales han sido consultadas en el Archiuo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

2).- Fuentes Bibliográficas:

- Leandro Benavides: La Política Económica en la II República. Guadiana de Publicaciones, S.A.
- M. Tuñón de Lara: La España del siglo XX. Volumen II. Editorial Laia, S.A. Noviembre 1.974. 3ª Edición.

En estas fuentes bibliográficas manejadas queremos hacer constar la escasez de datos y noticias concretas sobre Cáceres en el año 1.931. En este pequeño trabajo hemos pasado revista a problemas, tan acuciantes de la época, como el paro obrero, otros relacionados con la venta de la leche, abastecimiento de agua, así como algunas cuestiones relacionadas con el agro cacereño, etc. Ya que sobre este tema concreto no hay ningún libro publicado, o al menos, no lo conocemos, hemos querido aportar este trabajo para abrir una puerta a futuros estudios que lleguen al total conocimiento de los distintos problemas socio-económicos habidos, en esta Ciudad, en el año 1.931.